



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 030-2014

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del servicio de Seguros y fianzas, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-038-2014	\$ 5,386.00	13/10/2014	No habrá	14/10/2014 09:30 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	933 SEGURO INSTITUCIONAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS Seguro Institucional para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Estado de México que comprende el otorgamiento de: Un seguro de vida que tiene por objeto cubrir los siniestros causados por el fallecimiento o incapacidad total y permanente de los servidores públicos de enlace y apoyo técnico y mandos medios y superiores garantizando su seguridad y la de su familia. Seguro de separación, seguro de retiro, o cualquier otra denominación siempre y cuando éste, garantice a los servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo del Estado de México, ante la eventualidad de su separación o retiro del servicio público por cualquier causa, la preservación de la dignidad y el ingreso mediante el ahorro, en tanto se incorporan al mercado laboral.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 11, 12 y 13 de octubre de 2014, en Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli, IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su contratación.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli, Toluca, México.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Una primera exhibición o parcialidad (correspondiente al período comprendido del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2014), dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivamente debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses; Una segunda exhibición o parcialidad (correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015), dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivamente debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses, y Una tercera exhibición o parcialidad (correspondiente al período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015), dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivamente debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación del contrato será el binario.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 11 DE OCTUBRE DE 2014


MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**